

Bogotá, D.C., marzo 14 de 2018

Señora

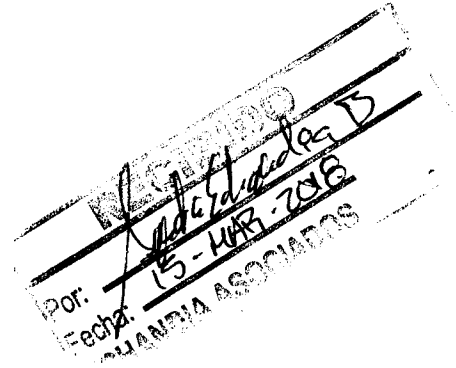
**MARÍA CLAUDIA ECHANDÍA BAUTISTA**

Agente Interventora y Liquidadora

Avenida Carrera 9 No. 100-07 oficina 609 y 604

[gerencia@echandiaasociados.com](mailto:gerencia@echandiaasociados.com);

Bogotá



**ASUNTO: EXP.: No. 78196**  
**RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA DECISIÓN**  
**AFECTADOS 001 DE LA AGENTE INTERVENTORA Y**  
**LIQUIDADORA**

Respetada señora Interventora y Liquidadora:

Por medio del presente escrito y en ejercicio del poder conferido por la sociedad **CARO & CIA AGROPISCICOLA CAROLINA S.C.A**, hoy **NATURALE & CIA S.C.A.**, en su condición de afectada y, por ende, acreedora en el proceso de la referencia, formulo ante usted recurso de reposición contra el numeral segundo del "DECIDE" de la "DECISIÓN AFECTADOS 001", publicada el 12 de marzo de 2018, por los siguientes

**I. Argumentos:**

1. El punto 1 del decide de la decisión 001 de la Agente Interventora y Liquidadora, resuelve:

**PRIMERO.- RECONOCER** como **AFECTADOS** de la sociedad **SUMA ACTIVOS S.A.S.** en Liquidación Judicial como Medida de Intervención, a las personas naturales y jurídicas, señaladas en el anexo adjunto denominado Reconocimiento de Afectados Suma Activos en Liquidación Judicial como medida de intervención, por el valor indicado en dicho anexo, el cual forma parte integral de la presente decisión.

2. El punto 2 del decide de la decisión 001 de la Agente Interventora y Liquidadora, resuelve:

*“RECHAZAR las reclamaciones de los AFECTADOS en las cuantías y por las causales establecidas en el anexo adjunto denominado Reconocimiento de Afectados Suma Activos en Liquidación Judicial como medida de intervención el cual forma parte integral de la presente decisión”.*

3. En la fila 16 de la tabla del anexo adjunto a la decisión 001 de 2018, denominado “Reconocimiento de Afectados Suma Activos en Liquidación Judicial como medida de intervención” el cual forma parte integral de la presente decisión, se estableció que se reconocía un valor de \$4.609'513.445 y se rechazaba la diferencia entre esta suma y valor solicitado en la reclamación, como se acredita en la grafica.

16	CARO & CIA AGROPISCOCOLA CAROLINA SCA HOY NATURALE & CIA SCA	800.091.068-1	Calle 100 No 8a - 55 Torre C. Of 1101 / Cra 17 No 109-54 Ap 502	Bogotá	lopez@naturale.com, orlando.jaime@naturale.com, gcuello@hotmail.com, adricuellob@gmail.com	\$ 11.081.318,781	\$ 4.609.513,445	ANEXO 16	REINVERSIONES Y DESCUENTO DE GIROS RECIBIDOS
								<table border="1"> <tr> <td>Costos de transporte</td> <td>\$ 2.028.981,323</td> </tr> <tr> <td>Reinversiones</td> <td>\$ 5.580.563,750</td> </tr> <tr> <td>Descuento de giros</td> <td>\$ 8.400.000,000</td> </tr> <tr> <td>Recechos</td> <td>\$ 12.282.065,000</td> </tr> </table>	
Costos de transporte	\$ 2.028.981,323								
Reinversiones	\$ 5.580.563,750								
Descuento de giros	\$ 8.400.000,000								
Recechos	\$ 12.282.065,000								

Al respecto se aclara que el valor de \$4.609'513.445 reconocido en la fila 16 de la tabla del anexo adjunto a la decisión 001 de 2018 antes mencionado, no corresponde a la realidad, toda vez que el valor que por concepto de capital, siguiendo la interpretación de la decisión 001 que debe ser reconocido a mi poderdante asciende a la suma de \$5.797.840.428, por las siguientes razones:

- a. Para el periodo 2013, la compañía Caro & Cia Agropiscícola Carolina S.C.A., hoy Natturale y Cía. S.C.A no percibió por concepto de abonos trece partidas que ascienden a la suma de \$1.188.326.983, sino que, dicho valor fue reinvertido íntegramente, conforme se relaciona en el mismo anexo 16 que se adjunta a la decisión, así como en el anexo presentado en la solicitud de reclamación y en el certificado otorgado por Alianza Fiduciaria S.A. que se adjunta como Anexo 1.

- b. El valor de \$1.188.326.983 reportado en la presente decisión como recibido fue reinvertido como consta en el certificado emitido por Alianza Fiduciaria S.A. (Anexo 1).
- c. La interpretación esgrimida en la decisión No. 001 condujo a que se hiciera una doble imputación del valor reinvertido en el periodo 2013, dado que se encuentra relacionado tanto en el rubro de reinversiones como en el de abonos (descuentos de giros), hecho que, se reitera no corresponde con la realidad toda vez que dicho valor fue reinvertido.
- d. Así las cosas, el valor que debe ser reconocido por concepto de capital sin perjuicio de los intereses que se deban pagar en el cálculo que realiza la liquidadora asciende a la suma de \$5.797.840.428.
- e. En consecuencia, al valor de abonos relacionados en el anexo 16 de la decisión 001 debe restársele el valor de \$1.188.326.983 para llegar a la cifra real de abonos recibidos que asciende a \$11.635.478.285, como se muestra en el siguiente cuadro:

	ANEXO 16	AJUSTE	VALOR AJUSTADO
Contratos comprav	\$ 23.025.904.232,00		\$ 23.025.904.232,00
Reinversiones	\$ -5.592.585.719,00		\$ -5.592.585.719,00
Total Inversion	\$ 17.433.318.513,00		\$ 17.433.318.513,00
Abonos	\$ -12.823.805.068,00	\$ 1.188.326.983,00	\$ -11.635.478.085,00
Vr Reconocido Brut	\$ 4.609.513.445,00		\$ 5.797.840.428,00

Se adjunta el resumen explicativo detallado de las operaciones en el Anexo 2 del presente recurso.

- 4. En la fila 16 de la tabla del *anexo* adjunto denominado *Reconocimiento de Afectados Suma Activos en Liquidación Judicial como medida de intervención el cual forma parte integral de la presente decisión*, se estableció que se rechazó la diferencia entre el valor reconocido que ascendía a \$4.609'513.445, frente a la suma solicitada.

- a. Se subraya que en el Motivo de rechazo señala: "REINVERSIONES Y DESCUENTO DE GIROS RECIBIDOS".

Sobre el particular es imprescindible realizar las siguientes precisiones:

- El artículo 10 del Decreto 4334 de 2008, en relación con la intervención pregona:

**Artículo 10. Devolución inmediata de dineros.**

(...)

d) El Agente Interventor, dentro de los veinte (20) días siguientes al vencimiento del término anterior, expedirá una providencia que contendrá las solicitudes de devolución aceptadas y las rechazadas, la cual será publicada en la misma forma de la providencia de apertura. Contra esta decisión procederá el recurso de reposición que deberá presentarse dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de esta providencia. **Las devoluciones aceptadas tendrán como base hasta el capital entregado; (...)** (Negrilla y resaltado fuera de texto)

Esto significa que el interés<sup>1</sup> debido, es decir, el que no se ha pagado al momento de la intervención, no se tendrá en cuenta inicialmente en este tipo de procesos para efectos del reconocimiento de las acreencias, pues la devolución en el proceso de intervención tiene como base inicial "hasta el capital entregado".

- Por el contrario, cuando el interés ha sido efectivamente pagado al acreedor o beneficiario antes de la intervención, tal recurso (inicialmente interés) deja de ser la expectativa de ingreso por el uso de los "fondos prestables" y se convierte en una renta o capital para el que lo recibe.

---

<sup>1</sup> Tomado de "El régimen de los intereses en la legislación Colombiana". Fonseca Ramos Marco Antonio. [www.bussinescol.com](http://www.bussinescol.com). Glosario económico, financiero, economía, diccionario, términos. Interés es el "precio que se paga por el uso de fondos prestables". El interés es una carga para aquel que lo desembolsa y una renta para el que lo recibe. Es el costo que se paga a un tercero por utilizar recursos monetarios de su propiedad. Es la remuneración por el uso del dinero. Pago por el uso del dinero"

Un entendimiento diferente llevaría al absurdo de que los acreedores en dicha situación estarían en la obligación de devolver los intereses percibidos.

Siendo los intereses ya pagados un activo o ingreso (capital) para el acreedor, que hace parte de su patrimonio, puede éste, en ejercicio de la libre autonomía de la voluntad privada disponer de su capitalización o reinversión en la operación que la ha generado, con frecuencia ocurre con los C.D.T.S. de los bancos.

Y es claro que, cuando se produce la reinversión o capitalización se está incrementando la inicialmente constituida, lo que no solo es legal –está protegida- sino que elimina cualquier posibilidad de confusión o identificación con lo que la norma antes citada prescribe y con su equivocada interpretación ha sido la base de la decisión que parcialmente es objeto de este recurso.

Inclusive, la operación de reinversión o capitalización de intereses causados y percibidos tiene un especial manejo contable, soporte de la reclamación formulada a nombre de mi poderdante.

Así las cosas y dado que en el anexo 16 de la providencia impugnada parcialmente, se señala que no se reconoce valor alguno por las reinversiones realizadas por mi representada, solicito se revoque la decisión en este ítem y, por el contrario, se reconozcan todas las sumas que fueron invertidas por mi poderdante y que se encuentran aún pendientes de pago, conforme se acreditó en la solicitud presentada por valor de \$11.081'318.781.

- b. En cada operación existe la respectiva constancia o acreditación de la celebración del contrato de compraventa de cartera, en la cual se demuestra la transferencia, traslado o aprobación del traslado de los recursos para un fideicomiso administrado por Alianza Fiduciaria S.A. Así:

No. Operación	Contrato	Fecha	VALOR
---------------	----------	-------	-------

GUSTAVO CUELLO IRIARTE  
Abogado

1	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	12/08/2013	\$7.574.708.253
2	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	12/08/2013	\$1.000'000.945
3	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	11/09/2013	\$723.959.444
4	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	23/09/2013	\$914.407.563
5	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	02/10/2013	\$1.074'028.688
6	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	04/10/2013	\$1.004'541.908
7	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	11/10/2013	\$1.001'348.480
8	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	18/10/2013	\$2.207.377.082
9	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	30/05/2014	\$1.226'817.440
10	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	21/10/2014	\$231.737.344
11	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	26/02/2015	\$474.391.366
R1	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	12/09/2013	\$247'807.810
R2	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	16/10/2013	\$263'780.494
R3	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	12/11/2013	\$367'032.556
R4	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	12/12/2013	\$445'002.403
R5	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	12/01/2014	\$460'488.788
R6	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	12/02/2014	\$476'753.302
R7	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	13/06/2014	\$446'387.811
R8	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	12/07/2014	\$270.462.977
R9	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	12/08/2014	\$280'164.508
R10	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	12/09/2014	\$277'910.498
R11	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	21/11/2014	\$286'302.336
R12	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	05/01/2015	\$337'104.178
R13	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	12/01/2015	\$405'545.821
R14	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	12/01/2015	\$170'023.854
R15	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	12/02/2015	\$301'798.236

	Anexo al Convenio Marco.		
12	Contrato de Compraventa de Cartera Anexo al Convenio Marco.	12/04/2015	\$265'148.681
<b>Valor total de las operaciones realizadas</b>			<b>\$22.735'032.717</b>

5. En consideración a lo expuesto, en el presente caso, se solicita revocar la decisión 01 ordenando que se incluyan en los valores reconocidos la suma adicional de \$1.188.326.983, con lo cual ascendería a un valor Reconocido Bruto de \$5.797.840.428,00.
6. En cuanto a los valores no reconocidos por tratarse de reinversión efectuada por CARO & CIA AGROPISCÍCOLA CAROLINA S.C.A hoy NATURALE & CIA S.C.A, se solicita revocar la decisión por las razones que se exponen a continuación:
- a. Cuando se celebra un contrato de reinversión de recursos, se está dejando la constancia de inversión de un capital adicional a cambio de nuevas operaciones de pagarés libranza.
  - b. La operación de reinversión se hace a través de los fideicomisos administrados por la Fiduciaria Alianza, como consta en la certificación que emiten, evidenciando que tales recursos o capitales adicionales producidos originalmente por los intereses generados fueron utilizados nuevamente, en su calidad de capital, para la adquisición de nuevos pagarés libranza.

Por lo expuesto, solicito se revoque parcialmente la decisión impugnada y sean incluidas las sumas antes referidas, conforme a lo acreditado y solicitado a nombre de mi poderdante.

Se solicita se tengan como anexos a este recurso los documentos aportados en la solicitud de reconocimiento de acreencias, que demuestran los recursos invertidos representados en 2246 pagarés libranza. (22 cuadernos contentivos de las copias de los pagarés y las libranzas que fueron aportados en el proceso de liquidación judicial el día 1 de septiembre de 2016)

II. NOTIFICACIONES

1. Mis poderdantes, en su calidad de acreedores, recibirán las notificaciones en:

Dirección: Calle 100 No. 8a- 55 Torre C oficina 1101-EDF. World Trade Center - Bogotá D.C.

Teléfono: (57) (1) 610 77 51 Fax: (571) 610 75 07

Correo electrónico: [clopez@naturale.com](mailto:clopez@naturale.com); [orlando.jaime@naturale.com](mailto:orlando.jaime@naturale.com);

2. Como apoderado recibiré notificaciones en:

Dirección: Carrera 17 No. 109- 54 apto 502. Bogotá D.C.

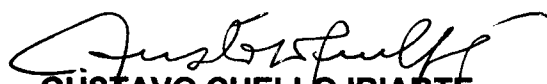
Teléfono: Cel. 3208493871 / 3152219698

Correo electrónico: [gcuelloi@hotmail.com](mailto:gcuelloi@hotmail.com); [adricuelloh@gmail.com](mailto:adricuelloh@gmail.com);

III. ANEXOS.

1. Certificado de ALIANZA FIDUCIARIA S.A. sobre los movimientos realizados durante el año 2013, expedida el 9 de enero de 2014.
2. Resumen explicativo de los movimientos realizados durante el año 2013.
3. Certificado de ALIANZA FIDUCIARIA que consta la entrega de 2246 pagarés libranza.

Atentamente,

  
**GUSTAVO CUELLO IRIARTE**  
C.C. No. 17.169.428 de Bogotá  
T.P. No. 12.361 del C. S. de la J.





Alianza  
Fiduciaria



Fecha 09/01/2014 08:41:32 a.m. (S) B884389  
Destinatario SUMA ACTIVOS  
Remitente CLAUDIA ARENAS RODRIGUEZ



**Alianza**

Fiduciaria  
UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

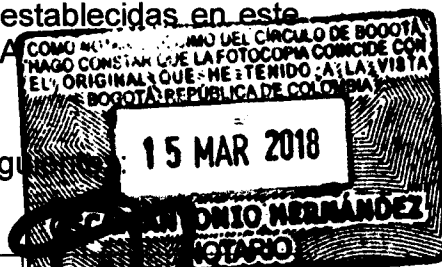
**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.  
FONDO ABIERTO ALIANZA  
NIT.800.194.297-4**

**CERTIFICA QUE**

La Empresa **CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA SCA** identificada con Nit **800091068** fue titular del FONDO ABIERTO ALIANZA No. **10030017181-3**, el cual administra esta institución desde el día 19 de septiembre del 2013 y ha cumplido con las obligaciones establecidas en este contrato y en el reglamento del FONDO ABIERTO ALIANZA

El saldo a 31 de diciembre de 2013 es de: \$ 470,873.11

Los movimientos realizados durante el año 2013 son los siguientes:



FECHA	Movto	Valor	Detalle
10/10/2013	TRASLADOS (ING) ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMITENTE	69,756,255.00	TI DEL ENCARGO DE: FIDEICOMISO COOPMULCOM - 10030017157
10/10/2013	TRASLADOS (ING) ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMITENTE	110,078,492.00	TI DEL ENCARGO DE: FIDEICOMISO COOPRESTAR - 10030017159
11/10/2013	RASLADOS (ING) ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMITENTE	69,004,450.00	TI DEL ENCARGO DE: FIDEICOMISO COOPRODUCIR - 10030017158
18/10/2013	TRASLADOS (ING) ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMITENTE	52,555,413.00	TI DEL ENCARGO DE: FIDEICOMISO COOPRESTAR - 10030017159
21/10/2013	TRASLADOS (ING) ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMITENTE	72,211,145.00	TI DEL ENCARGO DE: FIDEICOMISO COOPMULCOM - 10030017157
23/10/2013	APORTES	70,068,061.00	APORTE : PAGO FLUJO OCTUBRE FID COOPRODUCIR
23/10/2013	APORTES	70,000,000.00	APORTE : PAGO FLUJO OCTUBRE FID COOPRESTAR



# Alianza

Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

24/10/2013	RETIRO POR TRASLADOS (GRABADOS)	-248,839,167.00	TI AL ENCARGO DE:FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS - 10030017118
24/10/2013	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS - INTERNOS	-995,356.67	IMPUESTO 4X1000 - FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS
25/10/2013	RETIRO POR TRASLADOS (GRABADOS)	-260,000,000.00	TI AL ENCARGO DE:FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS - 10030017118
25/10/2013	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS - INTERNOS	-1,040,000.00	IMPUESTO 4X1000 - FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS
31/10/2013	INGRESO GENERICO RECLASIF APOORTE GENERICO	824,000.00	TI.APORTE : "PAGO INTERBANCARIOS Bancolombia 30 10 2013".
31/10/2013	RETIRO POR TRASLADOS (GRABADOS)	-3,803,862.00	TI AL ENCARGO DE:FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS - 10030017118
31/10/2013	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS - INTERNOS	-15,215.45	IMPUESTO 4X1000 - FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS
14/11/2013	TRASLADOS (ING) ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMITENTE	86,824,016.00	TI DEL ENCARGO DE:FIDEICOMISO COOPMULCOM - 10030017157
15/11/2013	TRASLADOS (ING) ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMITENTE	97,743,536.00	TI DEL ENCARGO DE:FIDEICOMISO COOPRODUCIR - 10030017158
15/11/2013	TRASLADOS (ING) ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMITENTE	147,179,723.00	TI DEL ENCARGO DE:FIDEICOMISO COOPRESTAR -
19/11/2013	TRASLADOS (ING) ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMITENTE		COOPSO N -



*Handwritten signature or initials.*

25/11/2013	RETIRO POR TRASLADOS (GRABADOS)	-362,032,556.00	TI AL ENCARGO DE:FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS - 10030017118
25/11/2013	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS - INTERNOS	-1,448,130.22	IMPUESTO 4X1000 - FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS
03/12/2013	INGRESO GENERICO RECLASIF APORTE GENERICO	585,895.00	TI.APORTE : "BANCOLOMBIA 29 11 2013 PAGO INTERBANCARIOS".
03/12/2013	RETIRO POR TRASLADOS (GRABADOS)	-5,000,000.00	FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS
03/12/2013	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS - INTERNOS	-20,000.00	IMPUESTO 4X1000 - FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS
11/12/2013	TRASLADOS (ING) ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMITENTE	46,778,560.00	TI DEL ENCARGO DE:FIDEICOMISO COOPSOLUCIÓN - 10030017085
11/12/2013	TRASLADOS (ING) ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMITENTE	100,093,040.00	TI DEL ENCARGO DE:FIDEICOMISO COOPMULCOM - 10030017157
11/12/2013	TRASLADOS (ING) ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMITENTE	124,936,439.00	TI DEL ENCARGO DE:FIDEICOMISO COOPRODUCIR - 10030017158
11/12/2013	TRASLADOS (ING) ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMITENTE	175,239,672.00	TI DEL ENCARGO DE:FIDEICOMISO COOPRESTAR - 10030017159
11/12/2013	RETIRO POR TRASLADOS (GRABADOS)	-445,000,000.00	TI AL ENCARGO DE:FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS - 10030017118
11/12/2013	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS - INTERNOS	-1,780,000.00	IMPUESTO 4X1000 - FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS



*Handwritten signature*

Se expide la presente a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de enero del año 2014.

Cordialmente,



**Ana Maria Palomino.**  
Directora Comercial Negocios de Inversión  
Jenny B.



CAHO Y CIA S.C.A HOY NATURAL S.C.A  
 NIT: 80091068-1  
 MOVIMIENTOS REALIZADOS AÑO 2013  
 FONDO ABIERTO ALIANZA NO 10090017181-3  
 SE ANEXA CERTIFICADO ALIANZA ENE 8 2014

RESUMEN DEL MOVIMIENTO	
TRASLADO ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMIT	1.188.326.983,00
APORTES	141.477.956,00
REINVERSIONES	(1.294.778.506,00)
GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	(1.294.778,50)

AJUSTE RESUMEN ANEXO 16

Valor Reconocido Capital	4.698.418,448
Ajustes ( Efecto Reversión)	1.188.326.983,00
Aporte Recursos Propios	141.477.956,00
Valor Capital a Reconocer	5.928.222,457

CONCLUSIÓN: EL VALOR REPORTADO EN EL ANEXO No 16 RESPECTO DE LOS DINEROS RECIBIDOS PARA EL PERIODO 2013 NO CORRESPONDE A LA SUMA DE \$ 1.188.326.983 DADO QUE DICHO VALOR FUE REINVERTIDO EN SU TOTALIDAD, CON APORTE ADICIONAL DE \$ 141.477.956 POR CONSIGUIENTE LA CIFRA QUE SE DEBE RECONOCER POR CONCEPTO DE CAPITAL ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 5.797.428,19

		(\$ 65.118,95)		1.624.628.245,99	
10090017159	FIDEICOMISO COOPRIESTAR	31/03/2013	TRASLADO ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMIT	110.078.492,00	80091068 CARO Y CIA AGROPISCICOLA CA PAGO CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA SCA - 80091068 SOPORTE: B832650 - TRASLADO A ENCARGOS NO RELACIONADOS - B832650 DG 7 FLUJO
10090017157	FIDEICOMISO COOPRIESTAR	31/03/2013	TRASLADO ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMIT	66.796.235,00	80091068 CARO Y CIA AGROPISCICOLA CA PAGO CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA SCA - 80091068 SOPORTE: B832652 - TRASLADO A ENCARGOS NO RELACIONADOS - B832652 DG 4 FLUJO
10090017158	FIDEICOMISO COOPRIESTAR	31/03/2013	TRASLADO ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMIT	60.024.850,00	80091068 CARO Y CIA AGROPISCICOLA CA PAGO CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA SCA - 80091068 SOPORTE: B833984 - TRASLADO A ENCARGOS NO RELACIONADOS - B833984 DG 11 FLUJO DE OCT
10090017159	FIDEICOMISO COOPRIESTAR	31/03/2013	TRASLADO ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMIT	52.538.413,00	80091068 CARO Y CIA AGROPISCICOLA CA PAGO CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA SCA - 80091068 SOPORTE: B832657 - TRASLADO A ENCARGOS NO RELACIONADOS - B832657 DG 11 FLUJO DE OCT
10090017157	FIDEICOMISO COOPRIESTAR	31/03/2013	TRASLADO ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMIT	72.211.445,00	80091068 CARO Y CIA AGROPISCICOLA CA PAGO CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA SCA - 80091068 SOPORTE: B837185 - TRASLADO A ENCARGOS NO RELACIONADOS - B837185 DG 10 FLUJO DE OCTUBRE
	APORTE	31/03/2013	APORTE	70.088.896,00	APORTE PAGO FLUJO DE OCT FID COOPRIESTAR
	APORTE	31/03/2013	APORTE	70.088.896,00	APORTE PAGO FLUJO DE OCT FID COOPRIESTAR
	RETIRO POR TRASLADOS A REINVERSION	31/03/2013	RETIRO POR TRASLADOS A REINVERSION	(242.888.457,00)	TRASLADO AL ENCARGO DEL FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS - 10090017118
	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	31/03/2013	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	(891.331,24)	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS
	RETIRO POR TRASLADOS A REINVERSION	31/03/2013	RETIRO POR TRASLADOS A REINVERSION	(262.000.000,00)	TRASLADO AL ENCARGO DEL FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS - 10090017118
	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	31/03/2013	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	(1.040.000,00)	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS
	RETIRO POR TRASLADOS A REINVERSION	31/03/2013	RETIRO POR TRASLADOS A REINVERSION	(8.828.865,00)	TRASLADO AL ENCARGO DEL FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS - 10090017118
	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	31/03/2013	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	(15.121,78)	TRASLADO AL ENCARGO DEL FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS - 10090017118
	APORTE	31/03/2013	APORTE	624.000,00	TI APORTE "PAGO INTERBANCARIO Bancolombia
10090017157	FIDEICOMISO COOPRIESTAR	31/03/2013	TRASLADO ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMIT	84.824.000,00	80091068 CARO Y CIA AGROPISCICOLA CA PAGO CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA SCA - 80091068 SOPORTE: B851625 - TRASLADO A ENCARGOS NO RELACIONADOS - B851625 DG 19 FLUJO
10090017159	FIDEICOMISO COOPRIESTAR	31/03/2013	TRASLADO ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMIT	247.178.724,00	80091068 CARO Y CIA AGROPISCICOLA CA PAGO CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA SCA - 80091068 SOPORTE: B851827 - TRASLADO A ENCARGOS NO RELACIONADOS - B851827 DG 20 FLUJO DE NOVIEMBRE
10090017158	FIDEICOMISO COOPRIESTAR	31/03/2013	TRASLADO ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMIT	97.740.336,00	80091068 CARO Y CIA AGROPISCICOLA CA PAGO CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA SCA - 80091068 SOPORTE: B851956 - TRASLADO A ENCARGOS NO RELACIONADOS - B851956 DG 7 FLUJO DE NOVIEMBRE
10090017085	FIDEICOMISO COOPRIESTAR	31/03/2013	RETIRO POR TRASLADOS A REINVERSION	(862.082.856,00)	80091068 CARO Y CIA AGROPISCICOLA CA PAGO CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA SCA - 80091068 SOPORTE: B854445 - TRASLADO A ENCARGOS NO RELACIONADOS - B854445 DG 1 FLUJO
	APORTE	09/12/2013	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	(1.488.130,23)	TRASLADO AL ENCARGO DEL FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS - 10090017118
	RETIRO POR TRASLADOS A REINVERSION	09/12/2013	RETIRO POR TRASLADOS A REINVERSION	(5.000.000,00)	TRASLADO AL ENCARGO DEL FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS - 10090017118
	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	09/12/2013	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	(20.000,00)	TRASLADO AL ENCARGO DEL FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS - 10090017118
	RETIRO POR TRASLADOS A REINVERSION	09/12/2013	RETIRO POR TRASLADOS A REINVERSION	(445.000.000,00)	TRASLADO AL ENCARGO DEL FIDEICOMISO SUMA ACTIVOS - 10090017118
	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	09/12/2013	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	(1.790.008,61)	TI APORTE "PAGO INTERBANCARIO Bancolombia
	APORTE	09/12/2013	APORTE	565.885,00	TI APORTE "PAGO INTERBANCARIO Bancolombia
10090017159	FIDEICOMISO COOPRIESTAR	31/12/2013	TRASLADO ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMIT	178.338.472,00	80091068 CARO Y CIA AGROPISCICOLA CA PAGO CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA SCA - 80091068 SOPORTE: B869905 - TRASLADO A ENCARGOS NO RELACIONADOS - B869905 DG33 FLUJO DICIEMBRE
10090017085	FIDEICOMISO COOPRIESTAR	31/12/2013	TRASLADO ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMIT	46.778.190,00	80091068 CARO Y CIA AGROPISCICOLA CA PAGO CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA SCA - 80091068 SOPORTE: B869910 - TRASLADO A ENCARGOS NO RELACIONADOS - B869910 DG33 FLUJO DICIEMBRE
10090017157	FIDEICOMISO COOPRIESTAR	31/12/2013	TRASLADO ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMIT	100.093.040,00	80091068 CARO Y CIA AGROPISCICOLA CA PAGO CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA SCA - 80091068 SOPORTE: B869904 - TRASLADO A ENCARGOS NO RELACIONADOS - B869904 DG31 FLUJO DICIEMBRE
10090017158	FIDEICOMISO COOPRIESTAR	31/12/2013	TRASLADO ENTRE FONDOS IGUAL FIDEICOMIT	124.986.438,00	80091068 CARO Y CIA AGROPISCICOLA CA PAGO CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA SCA - 80091068 SOPORTE: B869908 - TRASLADO A ENCARGOS NO RELACIONADOS - B869908 DG12 FLUJO DICIEMBRE

Bogotá, D.C., Marzo 11 de 2016



Alianza  
Fiduciaria



Fecha 11/03/2016 01:27:17 p.m. (S) B1475134  
Destinatario CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA S.C.A.

Señores:  
**CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA S.C.A.**  
Ciudad

**ASUNTO: ENTREGA DE PAGARES LIBRANZA FIDEICOMISOS COOPMULCOM, COOPRESTAR, COOPSOLUCION Y COOPRODUCIR - BENEFICIARIO CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA S.C.A.**

Respetados Señores:

En desarrollo y ejecución de los contratos del asunto, atentamente nos permitimos hacer entrega de 2246 pagarés libranza, que componen la cartera del Beneficiario de Pagos Caro y Cia Agropiscicola Carolina S.C.A. identificado con Nit 800.091.068-1.

Se adjunta el respectivo listado de los títulos, el cual fue verificado por parte del señor Fabián Andrés Acosta, Analista de Gestión de Negocios Fiduciarios ante los listados entregados por MTI Thomas, por la Señora Yeimy Carolina Lamprea Funcionaria de Caro y Cia Agropiscicola Carolina S.C.A. y Astrid Viviana Rodriguez Funcionaria de Alianza Fiduciaria S.A.

Cualquier duda con gusto será atendida en la Dirección de Negocios Fiduciarios teléfono 6447700 extensión 1272.

Cordialmente,

**FRANCISCO JOSE SCHWITZER SABOGAL**  
Representante Legal  
**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.** como vocera de los Fideicomisos  
**COOPMULCOM, COOPRESTAR, COOPSOLUCIÓN Y COOPRODUCIR**

*Recubi*  
*[Signature]*  
11/03/16

*Dejamos en custodia 8 bolsas con los títulos por solicitud transportada*

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero Dr. José Guillermo Peña Correo Electrónico: defensoralianza@pagoscaro.com - Teléfono: +57 (1) 2131370 - +57 (1) 2156328 - Fax +57 (1) 2130495 - Dirección: AV 19 No 114 - 09 Oficina 502, Bogotá.